



finsocial

Ciudad de México, 10 de
octubre de 2025.

ANEXO G

FINANCIERA DEL SECTOR SOCIAL S.A. DE C.V., S.F.P.
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
	COMERCIAL		CONSUMO		DE Y VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL DISTINTA MICROCRÉDITO	DE MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA CRÉDITO OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
\$ 16,214	\$		\$ 16,214	\$	\$	\$840
TOTAL	\$ 16,214	\$	\$ 16,214	\$	\$	\$544

Menos:

RESERVAS CONSTITUIDAS

EPRC ADICIONALES ORDENADAS POR LA CNBV	\$544
	<u>\$840</u>

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al **30 de septiembre de 2025**.
 2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").
- Al ser una Sociedad Financiera Popular con un monto de activos iguales o inferiores al equivalente en moneda nacional a 50'000,000 UDIS, se optó por utilizar para la cartera crediticia de créditos consumo, la metodología del Anexo D antes referido, en los términos permitidos por los artículos 59, segundo párrafo y 94 segundo párrafo, de las Disposiciones.